

Ciudad de la Costa, 5 de diciembre de 2019

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 598/2019 ACTA N° 45/2019

EXPEDIENTE 2019-81-1330-02114

EXPEDIENTE 2019-81-1330- 01960

VISTO: La solicitud de Pablo Saquieres de apoyo para la sexta edición del Festival de Jazz a realizarse el 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre en la bajada 37 de El Pinar.

CONSIDERANDO I: "Que según Circular Nro. 2019/000025/1 de Contadora General de la Intendencia de Canelones autoriza a realizar las imputaciones en el renglón y programa que corresponden, aún en los casos que no exista disponibilidad presupuestal".

CONSIDERANDO II: Que el mismo se va a asignar al Proyecto Cultura.

CONSIDERANDO III: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 45 del 5 de diciembre de 2019. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESUELVE:

- 1. RATIFICAR EL GASTO DE \$ 2.806 (PESOS URUGUAYOS DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS) POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE 1 BAÑO QUÍMICO POR DÍA (TOTAL 2) A LA EMPRESA "URUBAÑOS" RUT 020357800014, PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEXTA EDICIÓN DEL FESTIVAL DE JAZZ LOS DÍAS 30 DE NOVIEMBRE Y 1° DE DICIEMBRE.**
- 2. AUTORIZAR LA IMPUTACIÓN DEFINITIVA DEL GASTO EN EL RUBRO 259 AÚN SIN CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
4. COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

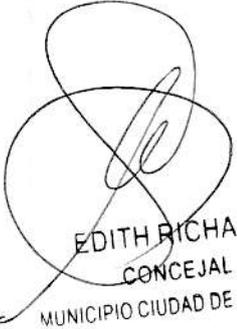


REGINA FERREIRA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ÁNGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES



EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA